

SP A 006/2021  
Rosario, 29 de enero de 2021

SEÑOR DIRECTOR:

En respuesta a su solicitud, y en virtud de lo acordado mediante convenio oportunamente suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional del Litoral; teniendo en cuenta que el protocolo previsto cumple con lo requerido para garantizar las condiciones de cuidado de la salud en el marco de la pandemia, y considerando que se torna una necesidad llevar adelante las actividades solicitadas, ya que la instancia de presencialidad es ineludible para tales casos, se otorga la autorización para la toma presencial del examen para Ingreso al Instituto Politécnico Superior nivel medio 2021, en las modalidades y fechas previstas por el mismo.

Saludo a usted con mi más atenta consideración.



Lic. FRANCO BARTOLACCI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Sr. Director del  
Instituto Politécnico Superior  
"Gral. José de San Martín"  
Prof. Juan FARINA  
Su despacho

mbm